



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAZA	
REGISTRO GENERAL	
Salida Nº 127	Fecha 07-11-2025

RESOLUCIÓN 016/2025 DEL PRESIDENTE DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAZA POR LA QUE SE REGULAN LAS NORMAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL XI CAMPEONATO DE ESPAÑA DE TRABAJO PARA PODO ENCO ANDALUZ, MANETO Y ORITO ESPAÑOL 2025.

El presente documento fija las normas de organización y participación en el XI Campeonato de España de Podenco Andaluz, Maneto y Orito Español 2025, a celebrar Villarejo de Salvanes (Madrid), el 6 y 7 de diciembre de 2025.

NORMAS GENERALES

El Campeonato se desarrollará de acuerdo con las Reglas Técnicas Vigentes (publicadas en la página web de la RFEC) y las normas complementarias incluidas en esta Resolución.

Requisitos para los deportistas:

Los participantes deberán estar en posesión y presentar la siguiente documentación:

- Copia de la licencia federativa en vigor.
- Copia del DNI en vigor.
- Boletín de inscripción junto con la copia del justificante de ingreso de la inscripción.
- Copia del Seguro de responsabilidad Civil de Competición de al menos 600.000€.
- Documentación en vigor de los perros con los que participa.
- Licencia de caza de la Comunidad de Madrid.

Los participantes que no dispongan de licencia de caza de la Comunidad de Madrid y, por tanto, necesiten la autorización excepcional, deberán indicarlo expresamente en el boletín de inscripción.



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAZA	
REGISTRO GENERAL	
Salida Nº 127	Fecha 07-11-2025

Las Federaciones Autonómicas serán las responsables de recopilar, entre los participantes de sus respectivas autonomías, la documentación necesaria para tramitar la licencia de caza de la Comunidad de Madrid.

Dicha documentación será gestionada por las Federaciones correspondientes a través de la Federación Madrileña de Caza (FMC), mediante el teléfono 913 646 323 o el correo electrónico licenciasfmc@fmcaza.es

Cada Federación deberá remitir la siguiente documentación de cada participante:

- Fotocopia del DNI.
- Fotocopia de la licencia federativa y del seguro de responsabilidad civil en vigor.
- Fotocopia de la licencia de caza de su Comunidad Autónoma.
- Justificante de la transferencia realizada a favor de la FMC por un importe de 30 €.

NORMAS DE PARTICIPACIÓN

Los perros participantes serán podencos andaluces, manetos y podencos orito español mayores de un año, debiendo tener en vigor la documentación sanitaria e identificativa exigida legalmente.

En lo relativo a la compatibilidad del desarrollo de las funciones propias del delegado autonómico de competición, con la condición de juez o participante, se atenderá estrictamente a las disposiciones establecidas en el Reglamento General de Competición.

Antes de la prueba y, mediante una revisión por parte del director técnico de la misma, los perros pasarán una inspección morfológica y sanitaria. En esta inspección se excluirá a los perros que presenten alguna de las limitaciones y/o exclusiones establecidas, así como aquellos que no cumplan las características de la raza. No siendo obligatorio estar inscritos en los registros oficiales RRC-LOE.



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAZA
REGISTRO GENERAL
Salida Nº 127 Fecha 07-11-2025

Ningún participante podrá portar prendas o distintivos publicitarios de marcas comerciales o deportivas, salvo aquellos que representen a su correspondiente Federación Autonómica.

PLAZAS

El número de perros participantes será de treinta en Podenco Andaluz, once en Manetos y seis en Podenco Orito Español, incluido el campeón del año anterior.

La asignación de plazas se realiza teniendo en cuenta el siguiente reparto:

FEDERACIONES	P. A.	MANETO	ORITO
CAMPEÓN ESPAÑA VIGENTE	1	1	1
FEDERACIÓN ANDALUZA DE CAZA	7	5	3
FEDERACIÓN ARAGONESA DE CAZA	3		
FEDERACIÓN DE CAZA CASTILLA-LA MANCHA	2	2	1
FEDERACIÓN CATALANA DE CAZA	3		
FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE CAZA	4		
FEDERACIÓN MADRILEÑA DE CAZA	2	2	
FEDERACIÓN MURCIANA DE CAZA	2		
FEDERACIÓN NAVARRA DE CAZA	1		
FEDERACIÓN RIOJANA DE CAZA	1		
FEDERACIÓN VALENCIANA DE CAZA	4	1	1

ALOJAMIENTOS

Alojamientos recomendados en Villarejo de Salvanés

- Hostal Gastrobar Carmelo
C/ Encomienda, 30 — Tfno. 91 874 42 69
- La Bodega de Quintín
C/ Toril, 2 — Tfno. 664 240 412



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAZA	
REGISTRO GENERAL	
Salida Nº 127	Fecha 07-11-2025

- La Posada de Mya
C/ Beato Nicanor, 56 — Tfno. 690 869 539
- El Cortijo de Palma
C/ Encomienda, 17-7 — Tfno. 649 528 819
- Casa Rural El Abuelo
C/ Samuel Baltés, 31 — Tfno. 685 971 646
- Villa de Salvanés
C/ Valle de San Pedro, 12 — Tfno. 682 430 636

CENA

La cena de gala/hermandad se celebrará el sábado 6 de diciembre en el Restaurante Las Almenas, situado en C/ Encomienda, 4 (Villarejo de Salvanés).

- Precio: 25,00 € por persona adulta (participantes, delegados/as y acompañantes).
- Reserva telefónica: 91 364 63 23
- Fecha límite de reserva: 1 de diciembre

Para confirmar la asistencia, se deberá realizar una transferencia bancaria a nombre de la Federación Madrileña de Caza, en la siguiente cuenta: IBAN: ES38 2085 9287 5103 0002 2999.

En el concepto de la transferencia se deberá indicar el nombre completo y la Comunidad Autónoma de procedencia. Una vez realizada, se deberá enviar el justificante bancario, junto con los nombres de las personas incluidas en la reserva y, de forma opcional, cualquier intolerancia o alergia alimentaria, al correo electrónico licenciasfmc@fmcaza.es



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAZA	
REGISTRO GENERAL	
Salida Nº 127	Fecha 07-11-2025

TACO CAMPERO

La Federación Madrileña de Caza junto con la Sociedad de Cazadores Villarejo de Salvanés ofrecerán un taco campero de despedida de forma gratuita a todos los asistentes.

INSCRIPCIONES FFAA

Las inscripciones para el Campeonato de España de Podenco Andaluz, Maneto y Orito Español se realizarán a través de las **Federaciones Autonómicas**, quienes comprobarán que todos los inscritos cumplen las condiciones establecidas para poder participar en la prueba. En el boletín de inscripción figurará el número de cuenta bancaria donde el deportista deberá hacer su ingreso, debiendo presentar justificante del mismo junto con el boletín y resto de documentación en su Federación Autonómica.

El importe de inscripción para el Campeonato España debe realizarse en el número de cuenta IBAN ES95 2100 3877 3402 0019 6136 de CAIXA REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA, indicando en el concepto: Nombre + C.E Podencos.

El importe de la inscripción será de **150€**

PLAZOS:

- Se fija como último día de presentación de las inscripciones el miércoles **19 de noviembre**.
- Las Federaciones Autonómicas deberán remitir a la RFEC, el **viernes 21 de noviembre**, los boletines de inscripción junto con la copia de la transferencia bancaria y el documento Excel certificando la relación de participantes.

DIRECTOR DE LA PRUEBA:

D. Diego Gil



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAZA	
REGISTRO GENERAL	
Salida Nº 127	Fecha 07-11-2025

JURADO DE COMPETICIÓN

Con anterioridad al comienzo de cada competición, se constituirá un Jurado de Competición, de acuerdo con las normas establecidas en el Reglamento General de Competiciones de la RFEC.

El jurado constituirá la máxima autoridad deportiva en la prueba, sin competencias en materia disciplinaria, y estará integrado por un mínimo de **5 COMPONENTES**, a asignar, por orden de prelación, de entre los siguientes:

- Director de competición
- Presidente del Colegio de jueces o delegado del mismo.
- Presidente de la RFEC o representante designado.
- Delegados designados por las Federaciones autonómicas

Las Federaciones Autonómicas deberán comunicar antes del inicio de cada competición a la RFEC el nombramiento de sus delegados, al objeto de participar en las reuniones y deliberaciones que se produzcan durante el desarrollo de las pruebas.

JUECES PARA LAS PRUEBAS

Los Jueces para esta competición serán designados por el Colegio Nacional de Jueces de la RFEC.

DISPOSICIÓN FINAL

Para cualquier conflicto, duda o discrepancia que pueda surgir en la aplicación de esta normativa sobre aspectos de la competición, se resolverá previa consulta a través de las Federaciones Autonómicas por la Dirección de Competiciones de la RFEC.

En Madrid a 7 de noviembre de 2025.

Josep Escandell Martinez
PRESIDENTE RFEC



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAZA	
REGISTRO GENERAL	
Salida Nº 127	Fecha 07-11-2025

NORMAS ESPECÍFICAS DEL "XI CAMPEONATO DE ESPAÑA DE TRABAJO PARA PODENCO ANDALUZ, MANETO Y ORITO ESPAÑOL"

-La RFEC concederá la mención de Campeón de España al Podenco Andaluz, al Perro Maneto y al Podenco Orito Español que resulten primer clasificado de la prueba; siempre y cuando la puntuación obtenida alcance, como mínimo, la calificación de MUY BUENO.

-A esta prueba final del Campeonato de España se accede a través de las pruebas selectivas que las Federaciones Autonómicas hayan celebrado a tal efecto. Aquellas Federaciones que no hayan celebrado pruebas selectivas previas de acceso, NO podrán designar participantes que las representen. La clasificación del perro para el Campeonato de España se consigue o no en la primera prueba selectiva en la que participe.

-Aquellos perros que hayan participado en una prueba selectiva autonómica, no podrán ser clasificados para este XI Campeonato de España en ninguna otra selectiva posterior de otra Federación Autonómica, lo que no impide su participación en otras selectivas autonómicas, sin más pretensión que la consecución del título autonómico. No así su conductor o propietario, que si podrá ser clasificado con otro perro y por cualquier otra Federación a la que pertenezca.

- El número máximo de perros por participante es de dos. En el caso de que un participante clasifique perros en más de una Federación regional, solo podrá representar a una de ellas y con los perros clasificados en la misma. Los perros participantes deberán ser presentados y conducidos por su legítimo propietario o por sus familiares directos: padres, hijos o hermanos. En el caso de cambio de la propiedad de un perro clasificado para el Campeonato de España, éste, deberá producirse, al menos, con una antelación de sesenta días a la fecha de celebración del campeonato.

- Los participantes, durante el desarrollo de los turnos de trabajo de la Prueba, deberán vestir los distintivos facilitados por la organización o aquellos que represente a su Federación Autonómica.

- El director de la Prueba es el responsable del buen desarrollo de la misma, debiendo ser conocedor de los terrenos donde se celebre la prueba. Asimismo, realizará los sorteos de jueces, baterías y campos. Pudiendo modificar aquellas cuestiones que mejoren el desarrollo de la Prueba.



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAZA	
REGISTRO GENERAL	
Salida Nº 127	Fecha 07-11-2025

COMPOSICIÓN DE LAS BATERÍAS

El número máximo de perros por batería será de cinco. El número de baterías se conformará en función del cupo de perros participantes en cada raza.

Los sorteos determinarán los componentes de cada batería, el campo que le corresponda y el juez o jueces que han de juzgarla.

DESARROLLO DE LA PRUEBA

Podenco Andaluz.- Cada batería realizará un primer turno con una duración de entre 40 minutos como mínimo y 60 minutos como máximo. Concluido el turno de cada batería se clasificarán para las dos semifinales, siempre y cuando obtengan, como mínimo, la calificación de **BUENO**, el primer y segundo perro clasificado de cada batería.

Semifinal A compuesta por: 1º batería A, 2º batería B, 1º batería C, 2º batería D, 1º batería E y 2º batería F.

Semifinal B compuesta por: 2º batería A, 1º batería B, 2º batería C, 1º batería D, 2º batería E y 1º batería F.

Las semifinales tendrán un turno de trabajo de entre 30 minutos como mínimo y 40 minutos como máximo.

Pasarán al barrage Final los dos primeros perros clasificados de cada semifinal, siempre y cuando obtengan, como mínimo, la calificación de **MUY BUENO**; de no ser así, el Director de la Prueba podrá clasificar, según puntuación, perros de la otra semifinal hasta completar el barrage con cuatro perros. La duración del turno del barrage será de entre 30 minutos como mínimo y 40 minutos como máximo, proclamándose Campeón de España el Podenco Andaluz con mayor puntuación.

Maneto.- Cada batería realizará un primer turno con una duración entre 40 minutos como mínimo y 60 minutos como máximo. Concluidos los turnos de las dos baterías, pasarán al barrage Final, siempre y cuando obtengan, como mínimo, la calificación de **MUY BUENO**, los dos primeros Manetos de cada batería; de no ser así, el Director de la Prueba podrá clasificar, según puntuación, perros de otra batería hasta completar el barrage con cuatro perros. Proclamándose Campeón de España el Maneto con mayor puntuación.

Podenco Orito Español.- La única batería constituida realizará un solo turno de trabajo con una duración entre 40 minutos como mínimo y 60 minutos como máximo. Proclamándose Campeón de España el Podenco Orito Español con mayor puntuación.



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAZA	
REGISTRO GENERAL	
Salida Nº 127	Fecha 07-11-2025

LIMITACIONES Y EXCLUSIONES

-Quedarán excluidos, es decir, sin que pueda tomar parte en la competición, los participantes (conductor o perro), por las causas o motivos siguientes:

1. Los podencos andaluces, manetos y orito español con capas distintas a las admitidas en su estándar morfológico.
2. Los perros con orejas amputadas o no enveladas en su totalidad, con cola amputada, con trufa negra y presencia de garras traseras o con iris de color azul o verde.
3. Los perros con manifiesto prognatismo o enognatismo, albinismo y machos castrados.
4. Los perros que presente rasgos de cruce (hocico cuadrado o chato, belfos caídos, regalgos,...) a criterio del Director de la Prueba.
5. Los perros que no presenten la documentación en regla o con datos sospechosos.
6. Los perros con síntomas de enfermedades de tipo infecto-contagiosas y los que presente aspecto de desnutrición muy acentuado o los lesionados.
7. Los perros mordedores o de carácter agresivo-intimidatorio, tanto hacia las personas como con los demás perros.
8. Las perras en celo, embarazo muy avanzado o post-parto y lactancia demasiado reciente, según el criterio del Director de la Prueba.
9. Participantes que no abonen las cuotas de inscripción o tasas, si las hubiera.